

## Convocatoria Abierta Movilidad de Grado para el periodo 2026-2

### Programa: ESCALA – AUGM

La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB–UNA), a través de la Coordinación de Movilidad Académica y en el marco del llamado oficial de la Universidad Nacional de Asunción y los lineamientos de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), informa la apertura de la Convocatoria de Movilidad Estudiantil de Grado ESCALA – AUGM para el Segundo Periodo Académico 2026.

La presente convocatoria se enmarca en el Reglamento de Movilidad Académica FENOB-UNA (Res. C.D. N.º 229/00-2025) y los lineamientos oficiales de AUGM.

Este llamado busca promover la internacionalización académica, el intercambio regional y la formación integral de los estudiantes de la FENOB-UNA.

*Para quienes postulen por primera vez, la Coordinación de Movilidad ofrecerá asesoría personalizada en la preparación de documentos, con el fin de garantizar igualdad de oportunidades*

**UNIVERSIDAD RECEPTORA:** Universidad Nacional de Hurlingham. **UNAHUR - ARGENTINA**

**TOTAL DE PLAZAS:** una (1) plaza disponible

Dirigido a estudiantes regulares de las carreras de Enfermería y Obstetricia, Sede Central y Filiales.

### GUÍA DEL ESTUDIANTE INTERNACIONAL:

<https://drive.google.com/file/d/1qMPxmOuqmSpBYnfSNPvTcAaxehpink9k/view>

**Presentar la solicitud de postulación a la Coordinación de Movilidad Académica de la FENOB - UNA adjuntando los siguientes documentos:**

#### **\*REQUISITOS EXCLUYENTES**

1. Ser estudiante regular de la FENOB–UNA.
2. Tener aprobado al menos el 40% de la carrera. (5° semestre - 9° semestre)
3. Tener menos de 30 años.
4. Presentar la totalidad de la documentación exigida dentro del plazo establecido.
5. Cumplir con los requisitos académicos establecidos por la universidad receptora.

#### **\*DOCUMENTACIÓN EXCLUYENTE:**

1. **\*Formulario 1** – Solicitud de Postulación. (Disponible en la Página Web de la FENOB)
2. **\*Formulario 2** – Carta Compromiso. (Disponible en la Página Web de la FENOB)
3. **\*Formulario 3** – Carta de Motivación. (Disponible en la Página Web de la FENOB)
4. \*Carta de recomendación de un docente de la carrera.
5. \*Curriculum Vitae con fotografía tipo carnet.
6. \*Fotocopia Simple de Cédula de Identidad vigente y/o Pasaporte Vigente
7. \*Certificado de Estudios o Constancia de Notas.

***\*La falta de alguno de los documentos excluyentes implicará la no admisión al proceso de evaluación.***

#### **\*\*DOCUMENTACIÓN NO EXCLUYENTE:**

Los postulantes podrán adjuntar certificados y constancias que acrediten antecedentes académicos complementarios tales como participación en:

1. Capacitaciones, Talleres
2. Congresos, Jornadas, Seminarios
3. Proyectos de investigación o Extensión Universitaria
4. Experiencias formativas: Idiomas con certificación, servicios Comunitarios voluntariado
5. Reconocimientos

**Estos antecedentes serán computados conforme a la matriz de evaluación vigente.**

ANAV/anav

| COBERTURA DE LA BECA:                                                                                                                                                  |                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Duración:</b> Un semestre académico (Segundo Periodo-2026).                                                                                                         |                                                                                              |
| <b>Universidad Receptora (UNAHUR):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Alojamiento.</li><li>Alimentación.</li><li>Exoneración de aranceles académicos.</li></ul> | <b>FENOB–UNA:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Pasaje Aéreo ida y vuelta.</li></ul> |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los expedientes serán evaluados por el Comité de Movilidad de la FENOB–UNA conforme al Reglamento de Movilidad Académica vigente y mediante la matriz de evaluación aprobada para el presente llamado.

La adjudicación será otorgada al postulante que obtenga el mayor puntaje total.

En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en la matriz vigente, con el promedio general de calificaciones. De persistir el empate, se tendrá en cuenta los decimales

Se establecerá orden de prelación (adjudicado y suplente).

| FECHAS CLAVES                                                    |                                              |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Periodo de Recepción de postulaciones Internas:                  | 10/03/2026 al 24/03/2026<br>08:00 a 13:00 h  |
| Evaluación por el Comité de Selección:                           | 26/03/2026 al 27/03/2026                     |
| Difusión de Resultados a través de la Página Web de la FENOB:    | 27/03/2026                                   |
| Periodo de Tachas y Reclamos:                                    | 30/03/2026 al 07/04/2026<br>08:00 a 11:00 h. |
| Cierre Oficial y Remisión de Datos de los Adjudicados a DPRI-UNA | Martes 07/04/2026 13:00 h                    |

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La presentación de la documentación deberá realizarse dentro del plazo establecido en el cronograma oficial del presente llamado. 📅 **Periodo de recepción:** 10/03/2026 al 24/03/2026

📍 SEDE CENTRAL – PRESENTACIÓN PRESENCIAL

Los estudiantes de la Sede Central deberán presentar la documentación en formato físico, en sobre cerrado y debidamente identificado, en la Coordinación de Movilidad Académica, en el horario de:

- Lunes y martes: 08:00 a 13:00 h
- Jueves y viernes: 08:00 a 13:00 h

El sobre deberá consignar claramente en el exterior:

- Nombre y Apellido
- Cédula de Identidad
- Carrera, Sede, Semestre
- Programa de Movilidad (ESCALA–AUGM 2026-2)
- Cantidad total de hojas foliadas (Los documentos deberán estar foliados correlativamente.)

📍 FILIALES – PRESENTACIÓN DIGITAL

Los estudiantes de las Filiales podrán realizar su postulación a través del Formulario Google disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/RaSjftMcJ3m8qwdk> , para el presente llamado, dentro del plazo establecido en el cronograma, l completar el formulario, el postulante deberá adjuntar un único archivo en formato PDF que contenga la totalidad de los documentos requeridos, debidamente ordenados y foliados según el listado establecido en la convocatoria.



*Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.*

|                                                                                                                          |                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>EL ARCHIVO DEBERÁ DENOMINARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:</b>                                                             | <b>Apellido_Nombre_ESCALA2026-2_CARRERA_Sede.pdf</b> |
| <b>Ejemplo:</b><br>Gonzalez_Maria_ESCALA2026-2_ENF_SanEstanislao.pdf<br><br>Gonzalez_Pedro_ESCALA2026-2_OBST_Central.pdf |                                                      |

La presentación digital dentro del plazo establecido será considerada válida para participar del proceso de evaluación.

**En caso de resultar adjudicado/a, el estudiante deberá presentar posteriormente la documentación en formato físico, en sobre cerrado y debidamente identificado, conforme a lo establecido para la Sede Central.**

### **CONSIDERACIONES IMPORTANTES**

- No se admitirán postulaciones fuera del plazo establecido.
- La omisión de documentos excluyentes implicará la no admisión al proceso de evaluación.
- El incumplimiento en la forma de presentación (falta de foliado, archivo incompleto o envío fuera de plazo) podrá invalidar la postulación.

**Consultas:**  
**WhatsApp: +595 961 452338**  
**Correo: [movilidad@fenob.una.py](mailto:movilidad@fenob.una.py)**  
**Lic. Andrea Noemí Alonso Vega**